

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 16 de febrero de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la apoderada de la parte demandante está presentando renuncia al poder que le fue conferido. Sírvasse proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00443-00
EJECUTANTE: AIR-E SAS ESP
EJECUTADO: CANDELARIA OSIA**

Ciénaga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, acéptese la renuncia de poder al DR. YULIETH VANESA IBARRA HERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.953.200, TP No 326.090 del CSJ como apoderado judicial de AIR-E SAS ESP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del juez Ricardo Elías de Jesús Bolaño González.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ**